

COMUNICADO N° 6/17

REF.: LICITACIÓN ABREVIADA N° 102/17

“CESION DE USO DE LOCAL UBICADO AL SUR DEL DEPOSITO 2 EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO DENOMINADO ISLA DE SERVICIOS”

Modificación de pliego

Se modifica el numeral 6º.1 del Artículo 6º y el Artículo 31º cuyos textos se transcriben a continuación:

Artículo 6º Características específicas del servicio

6º.1 Servicios a prestar:

Este servicio tendrá las siguientes características:

1. Permitir a las tripulaciones y/o personas autorizadas a permanecer en el local hasta que se produzca el embarque y/o desembarque de las mismas, a las embarcaciones que prestan servicio de lanchaje, realizando las coordinaciones pertinentes con los prestadores de estos servicios.
2. Servicio de cafetería, snacks y refrescos. Queda totalmente prohibido el suministro de bebidas alcohólicas.
3. Exhibición de folletería turística del Uruguay (materiales de promoción suministrados por el Ministerio de Turismo, las Intendencias y empresas).
4. Servicio de Internet, WIFI, recarga de celulares
5. Servicios higiénicos para los usuarios, independientes de los del personal.

Artículo 31º Entrega de las instalaciones.

La ANP entregará al cesionario el local indicado en el Artículo 1º así como los bienes muebles que las integrarán, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la finalización de la temporada de cruceros 2017-2018, la cual se desarrolla aproximadamente entre los meses noviembre y abril.

Dicha entrega se hará constar en un acta que será levantada por el funcionario que designe el Departamento Montevideo, en la que se detallará tanto el estado como la identificación precisa de lo que se entrega.

La fecha de la entrega le será comunicada al concesionario en forma fehaciente por las autoridades del Departamento Montevideo, por lo tanto el concesionario deberá estar presente personalmente o por persona que haya designado.